ACEPTACIÓN DE OFERTA

Garagoa, 12 de noviembre de 2026

Señores
SKALA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
R/L JUAN CAMILO CRUZ OLARTE
Calle 7 No. 9-58 Garagoa
e-mail: skalaconsultoresyconstructores@gmail.com

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA No. AMG-MC-069-2026 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación de la referencia; por lo que acepta expresa e incondicionalmente la oferta que usted ha presentado para la ejecución del objeto del proceso de contratación de mínima cuantía **No. AMG-MC-069-2025**.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación implica que usted ha celebrado con el Municipio de Garagoa un **CONTRATO DE CONSULTORIA** que a partir de la fecha queda codificado con el **No. AMG-MC-064-2026.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del objeto del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación, con los ofrecimientos formulados en la propuesta y de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

<table>
<tr><td>FECHA DE ACEPTACION</td><td>12 DE NOVIEMBRE DE 2026</td></tr>
<tr><td>No. CONTRATO</td><td>AMG-MC-064-2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MUNICIPIO DE GARAGOA
NIT: 800025608-8
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Representante Legal</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>SKALA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
NIYT: 900.910.716-4
R/L JUAN CAMILO CRUZ OLARTE
C.C. 1.007.416.075 de Miraflores</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS COMPLEMENTARIOS MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, AVENIDA IGNACIA MEDINA, CARRERA 10 ENTRE CALLES 14 Y 15 Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 24, MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($48.361.600,00)</td></tr>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL</td><td>El presente contrato será cancelado con cargo de los rubros:
<table>
<tr><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th></tr>
<tr><td>2.3.24.2402.0600.240211 8.006.2.3.2.02.02.008.242 5.1.2.3.2.07</td><td>CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ – FUENTE: 1.2.3.2.07-SECTOR ELECTRICO</td><td>$ 36.000.000.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

2.3.24.2402.0600.240211 8.006.2.3.2.02.02.008.242 5.1.2.4.3.03	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ – fuente: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 12.361.600
TOTAL		$ 48.361.600

El cual se encuentra amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000564 del 20 de octubre de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTUDIOS Y DISEÑOS VIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**				
	Descripción General Ejecución de los trabajos de campo y oficina requeridos para la georreferenciación y levantamiento topográfico detallado a escala urbana de los corredores viales objeto de estudio en Garagoa. Comprende la amarra topográfica a la red del IGAC mediante equipos GNSS/RTK, levantamiento de franja de servidumbre vial (andenes, bordillos, sardineles, pendientes, calzadas), ubicación exacta de redes existentes de servicios públicos (valvulería, pozos de inspección, sumideros, redes aéreas/subterráneas, postes) y detalles de fachadas, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe Técnico Topográfico: Memoria descriptiva, metodología empleada, certificado de calibración de equipos, carteras de campo y coordenadas de los puntos BMs e hitos de control fijados. • Memorias de Cálculo y Datos Crudos: Archivos Rinex/convertidos del procesamiento GNSS y cálculo de poligonal cerrada con tolerancias de precisión. • Planos: o Plano Topográfico General (Planta-Perfil) a escala $1:500$ o $1:250$. o Secciones transversales cada 10 m e hitos singulares. o Plano de inventario detallado de infraestructura y redes de servicios públicos existentes. • Modelos Digitales: Modelo Digital del Terreno (MDT) en archivos vectoriales (DWG/DXF) en coordenadas oficiales CTM12 / MAGNA-SIRGAS.	GLB	1	$2.442.000	$2.442.000
2	**ESTUDIO HIDROLOGICO, HIDRAULICO E HIDROSANITARIO**				

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	Descripción General Evaluación de las cuencas de aporte urbano y determinación de los caudales de escorrentía superficial para diferentes periodos de retorno conforme al RAS (Resolución 0330 de 2017). Incluye el diagnóstico y diseño hidráulico del sistema de drenaje pluvial (sumideros, colectores, cunetas) y el diseño o reposición hidrosanitaria (redes de acueducto y alcantarillado sanitario/pluvial) que interfieran con la estructura del pavimento en los tramos a intervenir, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe Hidrológico e Hidráulico: Análisis de precipitaciones (curvas IDF estación Garagoa/cercanas), estimación de caudales por Método Racional u HEC-HMS, chequeo de capacidades de entrega. • Informe Hidrosanitario: Modelación hidráulica de redes de acueducto y alcantarillado sanitario/pluvial. • Memorias de Cálculo: o Hojas de cálculo de captación de sumideros y capacidad de colectores. o Cálculos de cotas clave, pendientes, velocidades de arrastre, fuerzas tractoras y pérdidas por fricción/accesorios. • Planos: o Planos de Planta y Perfil longitudinal de colectores pluviales y sanitarios. o Planos de redes de acueducto (planta y detalles de empalmes/valvulería). o Detalles constructivos de estructuras de drenaje (pozos de inspección, sumideros tipo reja/lateral, cabezales).	GLB	1	$4.928.000	$4.928.000	
3	**ESTUDIO GEOLOGICO**					
	Descripción General Caracterización geológica y geomorfológica a nivel local y de detalle del corredor vial en el casco urbano de Garagoa. Identificación de unidades litológicas, formaciones geológicas, condiciones de fallamiento cercano, valoración de procesos de remoción en masa, susceptibilidad a la erosión e inestabilidad de taludes laterales que puedan comprometer la banca de las vías o las estructuras circundantes, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe Geológico y Geotécnico General: Caracterización morfodinámica, clasificación de suelos/rocas, mapeo litológico y evaluación de amenazas geológicas. • Memorias de Análisis: Análisis de estabilidad de taludes o laderas adyacentes a las avenidas y carreras a intervenir (si aplica). • Planos: o Plano Geológico Local ($1:1.000$). o Plano de Geomorfología y Procesos Morfodinámicos. o Perfiles geológicos transversales y longitudinales del corredor.	GLB	1	$3.900.000	$3.900.000	
4	**DISEÑO GEOMETRICO**					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	Descripción General Desarrollo del diseño geométrico en planta, perfil y secciones transversales para el mejoramiento de la Avenida Ignacia Medina, Carrera 10 y Carrera 11, ajustándose a la normativa de diseño urbano (INVIAS / Guías de Diseño Urbano). Busca la optimización de las calzadas, pendientes longitudinales, peraltes, empalmes de bocacalles, asegurando la accesibilidad peatonal (rampas, andenes) y la armonización con el entorno urbano existente, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe de Diseño Geométrico: Justificación técnica de parámetros de diseño (velocidad de diseño, radios mínimos, distancias de visibilidad, pendientes máximas). • Memorias de Cálculo: Cartera de alineamiento horizontal (PC, PT, PI, deflexiones), cartera de rasante (vertical) y cartera de cubicación / movimiento de tierras (corte y lleno). • Planos: o Planos de Planta y Perfil (Escala $1:500$ Horizontal / $1:50$ Vertical). o Planos de Secciones Transversales típicas y cada 10 m. o Planos de detalle de empalmes en bocacalles, intersecciones y rampas de accesibilidad reducida.	GLB	1	$5.090.000	$5.090.000
5	**DISEÑO DE PAVIMENTOS**				
	Descripción General Evaluación de la capacidad portante del subsuelo mediante la ejecución de exploraciones geotécnicas (piques/calicatas, ensayos CBR, granulometría, límites de Atterberg) y determinación de la alternativa óptima de estructura de pavimento (rígido, flexible o articulado) para la vida útil del proyecto. Cumplimiento de la metodología AASHTO 93 / INVIAS para vías urbanas, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe de Exploración Geotécnica y Diseño de Pavimento: Registro de perforaciones, caracterización del subrasante y justificación de la alternativa seleccionada. • Memorias de Cálculo: o Procesamiento de ensayos de laboratorio de suelos. o Cálculo de módulos resilientes y diseño del número estructural (SN) o espesores de losa de concreto (D), barras de amarre y pasadores. • Planos: o Plano de modulación de losas y juntas (para pavimento rígido) o plano de capas estructurales (para pavimento flexible). o Planos de detalles constructivos de juntas (transversales, longitudinales, dilatación) y transición de espesores.	GLB	1	$ 4.500.000	$4.500.000
6	**ESTUDIO DE TRANSITO**				
	Descripción General Levantamiento de información de campo sobre el volumen y composición del tráfico que circula por los corredores viales en Garagoa. Incluye aforos vehicular clasificados (horas pico/valle), estimación del Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA), proyecciones de crecimiento de tráfico a 10, 15 y 20 años y cálculo de los ejes equivalentes de 8.2 toneladas ESALs requeridos para el diseño de pavimentos, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe del Estudio de Tránsito: Metodología de aforos, series históricas, distribución direccional, factor hora pico (FHP) y proyección	GLB	1	$2.560.000	$2.560.000

	vehicular. • Memorias de Cálculo e Integración: o Planillas de aforo vehicular en bruto y procesadas. o Cálculo del factor de daño por tipo de vehículo y determinación de ESALs de diseño.				
7	**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y SU COSTEO**				
	Descripción General Formulación de las estrategias operativas y de seguridad vial para mitigar el impacto sobre la movilidad urbana durante la ejecución de las obras en la Avenida Ignacia Medina, Cra 10 y Cra 11. Incluye definición de desvíos, señalización temporal de obra, pasos peatonales seguros, manejo de maquinaria y presupuestación desglosada del PMT como ítem independiente para el contrato de obra, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Documento Técnico PMT: Descripción del proyecto, rutas de desvío propuestas, etapas de cerramiento e inventario de señalización temporal. • Memorias de Costeo: Presupuesto detallado del PMT (alquiler de paleteros, vallas, maletines, delineadores tubulares, pasarelas peatonales). • Planos: o Planos de Rutas de Desvío y Manejo de Tráfico por Fases Constructivas. o Planos de Esquemas Típicos de Señalización Temporal de Obra.	GLB	1	$3.370.000	$3.370.000
8	**ESTUDIOS AMBIENTALES**				
	Descripción General Evaluación del impacto ambiental y social derivado de las actividades de mejoramiento vial urbano. Elaboración de la Ficha de Manejo Ambiental o Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA) bajo lineamientos de la corporación autónoma regional (CORPOCHIVATO / CORPOBOYACÁ) y el Ministerio de Transporte. Incluye inventario forestal (si requiere tala/poda) y manejo de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe de Estudio Ambiental (PAGA / Ficha Ambiental): Diagnóstico del medio físico, biótico y socioeconómico, e identificación y evaluación de impactos. • Memorias y Programas: o Fichas de manejo ambiental (Manejo de residuos, control de emisiones, manejo de aguas lluvias, gestión social). o Inventario forestal detallado con silvicultura recomendada. • Planos: o Plano de Áreas de Influencia del Proyecto (Directa e Indirecta). o Plano de localización de inventario forestal y puntos críticos de acopio de RCD.	GLB	1	$3.400.000	$3.400.000
9	**DISEÑO DE SEÑALIZACION**				

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	Descripción General Diseño integral de la señalización vertical (preventiva, reglamentaria, informativa) y horizontal (demarcación de carriles, pasos peatonales/zebras, flechas, líneas de pare) para el ordenamiento del tráfico y la seguridad peatonal en los tramos proyectados, en estricto cumplimiento del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte / INVIAS, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Informe Técnico de Señalización: Criterios de diseño, justificación de localización de señales y dispositivos de seguridad vial. • Memorias de Cálculo y Cantidades: Cuadro de cantidades de pintura termoplástica/acrílica, número de señales verticales y tachas reflejantes. • Planos: o Planos de Planta de Señalización Horizontal y Vertical (Escala $1:500$). o Planos de detalle estructural de soportes y fabricación de señales reglamentarias/informativas.	GLB	1	$2.890.000	$2.890.000
10	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**				
	Descripción General Redacción de los requerimientos y estándares de calidad para cada uno de los ítems que conformarán la ejecución de la obra. Deben estar alineadas a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS vigentes y normas RAS para obras hidrosanitarias, detallando materiales, tolerancia de aceptación, ensayos de control de calidad y criterios de medida y pago, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Documento de Especificaciones Técnicas Particulares: Compilado estructurado por capítulos (Preliminares, Demoliciones, Excavaciones, Pavimentos, Drenajes, Señalización, Ambientales) detallando: o Descripción del ítem. o Materiales y Equipos. o Procedimiento de Ejecución. o Mecanismos de Control de Calidad y Criterios de Aceptación/Rechazo. o Medida y Forma de Pago.	GLB	1	$1.900.000	$1.900.000
11	**PROCESO CONSTRUCTIVO**				
	Descripción General Establecimiento de la secuencia lógica, metodológica y cronológica para la correcta ejecución de las obras. Incluye la definición del rendimiento de cuadrillas, selección de maquinaria, secuenciamiento de intervención por frentes de trabajo y recomendaciones técnicas para evitar afectaciones a las estructuras preexistentes y servicios públicos, cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Documento Memoria de Proceso Constructivo: Descripción paso a paso de las etapas de obra (instalación de campamento, demolición, reposición de redes, conformación de subrasante, extendido de capas, fundición de losas/asfalto y acabados). • Cronograma de Ejecución y Flujo de Inversión: Diagrama Gantt de la obra y curva S de avance físico-financiero.	GLB	1	$2.000.000	$2.000.000
12	**CAPITULO FINANCIERO**				

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

	Descripción General Consolidación económica del proyecto para viabilización ante el Sistema General de Regalías (SGR). Comprende el análisis de precios unitarios (APU) soportados con cotizaciones del mercado local (Garagoa/Tunja), presupuesto detallado de obra, presupuesto de interventoría, costo del PMT, plan de manejo ambiental y la estructuración del presupuesto en la metodología de la MGA (Metodología General Ajustada), cada profesional propuesto deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, carta de compromiso de participación debidamente firmada, fotocopia del título profesional (cartón de pregrado) y del título de posgrado (especialización o maestría, según aplique), junto con la tarjeta o matrícula profesional vigente y el certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Adicionalmente, se deberán adjuntar los soportes de experiencia (certificaciones laborales o de contratos) que certifiquen el cumplimiento del perfil requerido. Detalle de Entregables • Memorias Financieras y Análisis de Costos: o Análisis de Precios Unitarios (APU) desglosados (mano de obra, equipos, materiales y transporte). o Análisis del Factor Multiplicador e Indirectos (A.I.U. - Administración, Imprevistos y Utilidad). o Soportes de cotizaciones de insumos y fletes locales para el municipio de Garagoa. • Presupuestos Consolidados: o Presupuesto General de Obra por Capítulos. o Presupuesto Estimado de Interventoría.	GLB	1	$3.660.000	$3.660.000
	VALOR PARCIAL				$40.640.000
	IVA				$7.721.600
	VALOR TOTAL				$48.361.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas, con plena autonomía e independencia.
2. Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
3. Responder en los plazos que el Municipio de Garagoa, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
6. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.
7. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano.
8. Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Municipio de Garagoa.
9. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10. Mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado, así como por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

11. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación.
12. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato.
13. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
14. Aplicar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental, el Manual de Procesos y procedimientos del sistema de Control Interno MECI y demás documentos que hacen parte de los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.
15. Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
16. Observar los protocolos establecidos por el Municipio para la labor de apoyo requerida por la administración municipal de Garagoa y velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el protocolo de bioseguridad adoptado para la Administración Municipal.
17. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar, responder por el cumplimiento de las actividades relacionados en el Ítem 3.1, nuevos.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, acatando la Constitución, la ley y demás normas pertinentes.
3. Realizar la consultoría objeto del contrato en la jurisdicción del Municipio de Garagoa.
4. Asumir todos los costos de transporte hasta los sitios donde se desarrollarán las obligaciones objeto del contrato, los cuales se entienden incluidos en el valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.
5. Conocer, previo al inicio del contrato, la localización del proyecto, con el fin de efectuar los estudios, de manera acorde a la localización del mismo, de las implicaciones topográficas y demás que se requieran para su desarrollo.
6. Coordinar con la entidad contratante los términos y condiciones para presentar el informe final del estudio y sus conclusiones finales.
7. Entregar en medio físico (2 copias) y medio magnético y editable, todos y cada uno de los estudios y diseños producto de la consultoría de acuerdo a los elementos técnicos exigidos.
8. Garantizar las condiciones laborales y de seguridad adecuadas para el personal a su cargo.
9. Cumplir con los requisitos Mínimos incluidos en la norma vigente, para este tipo de consultorías, razón por la cual el proponente deberá entregar los documentos técnicos que acrediten el cumplimiento de esta norma.
10. Hacer los controles de procedimientos y calidad necesarios con la periodicidad adecuadas.
11. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo del estudio.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos.
13. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.
14. Presentar los aportes al sistema de seguridad social para tramitar cada pago.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada.
2. Designar el supervisor para la correcta ejecución del contrato.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
5. Las demás establecidas en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) días calendario, los cuales se contarán a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Garagoa
FORMA DE PAGO	El municipio pagara el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de factura y mediante acta de recibido a satisfacción con certificación de actividades cumplidas expedida por el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar. (Seguridad social)
GARANTÍAS	**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** **amparo** / **vigencia** / **valor asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan — Por el plazo de ejecución y 6 meses más — Equivalente al 10% del valor del contrato Calidad del bien y/o servicio — Por el plazo de ejecución y 01 año mas — Por el 10% del valor del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones — Por el plazo de ejecución y 03 años mas — Por el 5% del valor del contrato
SUPERVISION	La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Planeación y/o quien haga sus veces.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con la Administración Pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normatividad sobre la materia.
EXCLUSION DE RELACION LABORAL	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el Municipio de Garagoa, El contratista y el personal que éste utilice para la ejecución del objeto contractual.
FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	El contratista estará exento de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente Contrato, en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecte la ejecución del mismo, debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito al Municipio de Garagoa. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia. El plazo del Contrato se entenderá suspendido, previa suscripción de acta, mientras a juicio de la Entidad subsistan los efectos que originaron la fuerza mayor o caso fortuito.
SUSPENSION DEL CONTRATO	Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual se indique las razones de la suspensión y el término de duración de la misma, sin que el término de suspensión prorrogue el plazo de ejecución del contrato.
CESIÓN	De acuerdo con el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las normas que se encuentren vigentes, el contrato sólo podrá cederse con el consentimiento previo y escrito por parte del Municipio de Garagoa.
RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	Será responsable ante las autoridades por las omisiones o actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al contratante a título de pena una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, ósea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el contratante por el incumpliendo.
MULTAS	En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1X1000) del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las facultades excepcionales de terminación, interpretación, modificación y decretar la caducidad de este contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de este contrato; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales contra el Municipio de Garagoa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato.
LIQUIDACION	El contrato se liquidará de conformidad al proceso señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, siempre que existan saldos a favor del Municipio.
NOTIFICACIONES	**MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA**: En la calle 10 No. 9-65, teléfono y fax: 7500710. Correo electrónico contratos@garagoa-boyaca.gov.co. **CONTRATISTA:** En la Carrera Calle 7 No. 9-58 Garagoa e-mail: skalaconsultoresyconstructores@gmail.com tel:3203071245
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La comunicación de aceptación por parte del Municipio de Garagoa publicada en la Página del Secop II, junto con el documento de Invitación Pública y la oferta seleccionada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Para la ejecución del Contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad.

La presente comunicación será publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA

Alcalde Municipal

Proyecto: Johana Rodríguez Huertas /Profesional Especializado/Secretaria de Contratación _____
Reviso y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa